



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/786

12/08/2016

2426

AUTOR/A: XUCLÀ i COSTA, Jordi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que la carretera N-II en el tramo denominado “variante de Figueres” no tiene la consideración de tramo de concentración de accidentes (TCA). Independientemente, se está redactando un proyecto constructivo de ampliación de la variante de Figueres (Girona).

Madrid, 23 de enero de 2017